

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Notificación

25 de Febrero 2015

**SINTEX S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N° 27

---

**COMPLEMENTACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS  
WWW.LATERCERA.COM Y WWW.CHILEB.CL  
EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015**

---

Mediante aviso publicado con fecha 23 de febrero de 2015 en los diarios electrónicos [www.latercera.com](http://www.latercera.com) y [www.chileb.cl](http://www.chileb.cl) (el "Aviso"), y en relación a la fusión de Sintex S.A. en Oxiquim S.A. ("Fusión"), se comunicó a los accionistas de Sintex S.A. que el día 27 de febrero de 2015, se procederá a efectuar la distribución de las acciones de Oxiquim S.A. que corresponden a los accionistas de Sintex S.A. a consecuencia de la Fusión, en tanto que a partir del día 2 de marzo del año en curso, se procederá a efectuar el canje de los títulos respectivos, en los horarios y lugar indicados en dicho aviso.

Con la finalidad de complementar y aclarar cierta información del Aviso, se reemplaza su punto (2) por el siguiente:

- (2) Con fecha 20 de febrero de 2015, el directorio de Oxiquim S.A. acordó asignar y distribuir un total de 25.000.000 de acciones ordinarias y sin valor nominal de su propia emisión, entre los accionistas de Sintex S.A., a partir de la medianoche del día anterior a aquél en que se materialice la Fusión a través del otorgamiento de una Escritura Pública de Materialización, la que será suscrita por representantes de Sintex S.A. y Oxiquim S.A. el día 27 de febrero próximo. La distribución de las acciones de Oxiquim S.A. se efectuará a razón de una acción de Oxiquim S.A. por cada acción de Sintex S.A. que los accionistas tengan registradas en la Sociedad en la medianoche del día anterior a la fecha de la Escritura de Materialización. Para efectos de lo anterior, se considerarán también como accionistas a los cesionarios de traspasos celebrados con anterioridad a esa fecha, pero que se encuentren pendientes de inscripción. El canje de títulos precedentemente referido, se efectuará a los accionistas titulares de las acciones que resulten distribuidas de conformidad a lo anterior.

**GERENTE GENERAL**